PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6 DE LA CAPITAL — REPÚBLICA ARGENTINA

Número de Carta de Ciudadanía

142.016

CARTA DE CIUDADANÍA

Apellido/s

CONSTE: que ANTEZANA

Nombre/s

FREDDY JOSÉ

Hijo de Beatriz Antezana

y de

Nacido el 23051965 en el Pueblo Cochabamba

Provincia — Nación Bolivia

de nacionalidad BOLIVIANO cuya impresión digital y firma figuran al dorso de la presente, ha acreditado hallarse en condiciones requeridas por la Constitución Nacional de la República Argentina, la Ley Nº 346 y su Reglamentación.

El mérito a ello se ha declarado CIUDADANO ARGENTINO por NATURALIZACIÓN por Resolución de fecha 11/05/26 en el Expediente Nº 19932/2018 dictada por el Señor Juez Dr. Marcelo Gota a cargo del Juzgado Federal Nº 6 Secretaría Nº 12

El presente, es expedido para su presentación ante el Registro Nacional de las Personas al solo efecto de la identificación del ciudadano, que firmó en la Ciudad de Buenos Aires a los 16 días del mes de Junio del año 2026

MARCELO GOTA
JUEZ FEDERAL
SUBROGANTE

Firma del Juez Federal

DIDOT S.A.

MARIA FERNANDA DE GOUVEA
SECRETARIA INTERINA

Se deja constancia que se le hizo saber al ciudadano que deberá identificarse de conformidad con la Ley N° 17.671 y sus modificatorias, dentro del término de un año, computado a partir de la fecha de emisión de la presente, en el Registro Nacional de las Personas o sus Delegaciones.

IMPRESION DIGITO PULGAR DERECHO

Firma del ciudadano

En mi carácter de Secretario del Juzgado Federal, certifico que la firma obrante en el presente y la impresión dígito pulgar derecho corresponden al ciudadano, al cual se le otorga la Carta de Ciudadanía, a los fines de obtener su Documento Nacional de Identidad.

MARIA FERNANDA DE GOUVEA
SECRETARIA INTERINA

Firma y Sello del Secretario

Scanned with CamScanner